

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SEGUNDA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE REUNIÓ DE MANERA VIRTUAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, DE ACUERDO A LA LISTA DE ASISTENCIA SIGUIENTE:-----

C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA  
CONSEJERO PRESIDENTE

C. ERIKA ESTRADA RUIZ  
CONSEJERA ELECTORAL

C. SONIA PÉREZ PÉREZ  
CONSEJERA ELECTORAL

C. BERNARDO VALLE MONROY  
CONSEJERO ELECTORAL

C. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA

C. YURI PAVÓN ROMERO  
REPRESENTANTES DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. ARACELI ROJAS OSORNO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
MORENA

C. INOCENCIO JUVENCIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

C. LORENA ESPINOZA GRANILLO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA  
POR MÉXICO

C. DONAJI OFELIA OLIVERA REYES  
REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO MORENA

C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ  
CONSEJERA ELECTORAL

C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ  
CONSEJERO ELECTORAL

C. CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA  
CONSEJERO ELECTORAL

C. GUSTAVO URIBE ROBLES  
SECRETARIO DEL CONSEJO

C. ENRIQUE NIETO FRANZONI  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL

C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO  
REPRESENTANTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO

C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
MOVIMIENTO CIUDADANO

C. LUIS ALBERTO AGUILAR SUMANO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO EQUIDAD, LIBERTAD Y  
GÉNERO

C. ERIK RAYMUNDO CAMPOS  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES  
SOCIALES PROGRESISTAS

DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA  
REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

**- EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUORUM LEGAL QUE SE REQUIERE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, MISMA QUE SE DESARROLLÓ DE MANERA VIRTUAL EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA**



RESPECTIVA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO DE SESIONES, ASÍ COMO EN EL ACUERDO IECM/ACU-CG-032/2020 DEL CONSEJO GENERAL, EN RAZÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA CON MOTIVO DE LA PANDEMIA POR COVID-19.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL E INFORMÓ LA PRESENCIA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES: CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUIZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, SONIA PÉREZ PÉREZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, Y BERNARDO VALLE MONROY, ASÍ COMO LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL, (C. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, PROPIETARIO), REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. ENRIQUE NIETO FRANZONI, PROPIETARIO); DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ, PROPIETARIO); DEL TRABAJO (C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, SUPLENTE); VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. YURI PAVÓN ROMERO, PROPIETARIO); MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO); MORENA (C. ARACELI ROJAS OSORNO, PROPIETARIA); EQUIDAD, LIBERTAD Y GÉNERO (C. LUIS ALBERTO AGUILAR SUMANO, SUPLENTE); REDES SOCIALES PROGRESISTAS (C. ERIK RAYMUNDO CAMPOS, PROPIETARIO); FUERZA POR MÉXICO (C. LORENA ESPINOZA GRANILLO, PROPIETARIA); ASÍ COMO LAS REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL TRABAJO (DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA) Y MORENA (DIP. DONAJI OFELIA OLIVERA REYES); EL CONSEJERO PRESIDENTE (C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL (C. GUSTAVO URIBE ROBLES), POR LO QUE, CON LA ASISTENCIA DE VEINTE INTEGRANTES, INFORMÓ LA EXISTENCIA DEL *QUÓRUM* LEGAL PARA SESIONAR.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA**, DECLARÓ EL INICIO DE LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, NUMERAL 2, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 47 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 21 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, SEÑALÓ QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, PÁRRAFO PRIMERO, DEL REGLAMENTO DE SESIONES, DIO LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE:-----

- **ÚNICO.** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE MODIFICA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS

DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE SCM-JRC-17/2020. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, DE IGUAL MANERA SOLICITÓ LA AUTORIZACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE PREVIAMENTE FUERON ENTREGADOS AL SER CONVOCADOS A LA SESIÓN. -----

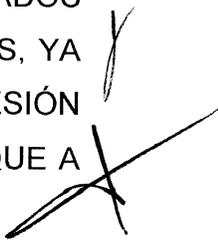
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN V Y 27 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSULTÓ EN VOTACIÓN NOMINAL A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSABA LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, LO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR CUENTA CON EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE MODIFICA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE SCM-JRC-17/2020. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- **EN USO DE LA VOZ, LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ** SE CONGRATULÓ POR LOS PASOS DADOS EN MATERIA DE GÉNERO, TANTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO COMO EN EL PAÍS. CONSIDERÓ FUNDAMENTAL QUE ANTE LA AUSENCIA DE NORMATIVA LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES ESTABLECIERAN UNA RUTA, YA QUE SE TRATABA DE UNA CONVOCATORIA EN LA CUAL COMO AUTORIDAD ELECTORAL SÓLO PODÍAN ESTABLECER LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA LEY Y EN ESTE CASO SU ACTUAR ERA RELEVANTE AL MARCAR PAUTAS, YA QUE ADICIONALMENTE LA SENTENCIA QUE ORIGINABA LA PRESENTE SESIÓN REFERÍA LA FUNCIÓN ELECTORAL DE MANERA AMPLIA, LO CUAL IMPLICABA QUE A



PARTIR DE AHORA, EL TEMA DE LA *TRES DE TRES* PODRÍA EMPLEARSE EN TODAS LAS CONVOCATORIAS A EMITIRSE, LO QUE CONSTITUÍA UN PASO ADELANTE DIGNO DE FESTEJAR. -----

AÑADIÓ QUE DERIVADO DE ELLO, ERA NECESARIO PLANTEAR QUE NO SE QUEDARA EN EL DISCURSO Y EN UNA CONVOCATORIA, SINO LA MANERA DE SANCIONAR DE MANERA EFECTIVA EL INCUMPLIMIENTO DE UN REQUISITO, PUES ACTUALMENTE SÓLO SE CONTABA CON UN DOCUMENTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD; ADICIONALMENTE, PARA ALGUNOS CASOS SE CONTABA CON ELEMENTOS PARA CORROBORAR QUE SE CUMPLIERA, SIN EMBARGO, LA CIRCUNSTANCIA, INSTANCIAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS DEL IECM PODRÍAN BRINDAR LA PAUTA PARA QUE A PARTIR DE DENUNCIAS, SE ESTABLECIERAN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.- REITERÓ QUE SE TRATABA DE UN PASO TRASCENDENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y PRECISÓ QUE EL IECM SE ENCONTRABA EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE CONSTRUIR A PARTIR DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES.-----

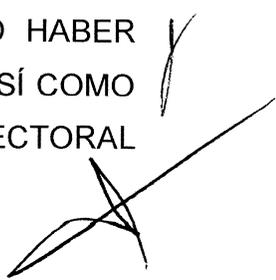
- **EN USO DE LA VOZ, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ** COINCIDIÓ CON LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ EN LA IMPORTANCIA DEL PRECEDENTE ESTABLECIDO POR EL ÓRGANO JURISDICCIONAL, PUES SI BIEN HABÍAN ESTABLECIDO LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY, ESTAS MEDIDAS QUE ESTABAN ACATANDO ERAN FUNDAMENTALES PARA QUE EN TODOS LOS CARGOS SE VISIBILIZARAN, ERRADICARAN Y PREVINIERAN ESTAS CIRCUNSTANCIAS EN TORNO A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CUALQUIER ÁMBITO.-----

POR OTRA PARTE, RECORDÓ QUE EN EL DOCUMENTO SE SOLICITABA LA MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO HABER SIDO CONDENADAS O SANCIONADAS POR VIOLENCIA FAMILIAR O DOMÉSTICA; AL RESPECTO, SOLICITÓ AGREGAR LA MENCIÓN *O CUALQUIER AGRESIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO PRIVADO O PÚBLICO*, A FIN DE AMPLIAR EL ESPECTRO Y NO ACOTARLO A CIERTOS SUPUESTOS; ASÍ MISMO, SEÑALÓ QUE EN EL TERCER PUNTO, UNO DE LOS REQUISITOS ERA NO ESTAR REGISTRADA COMO PERSONA DEUDORA ALIMENTARIA; AL EFECTO, SUGIRIÓ PRECISAR, ADEMÁS, QUE SE TRATARA DE UNA PERSONA MOROSA, CON LA PARTICULARIDAD QUE EN CASO DE SERLO, ACREDITE ESTAR AL CORRIENTE DE PAGO O QUE CANCELE EN SU TOTALIDAD LA DEUDA. -----

- **EN USO DE LA VOZ, LA REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, DONAJI OFELIA OLIVERA REYES**, RECORDÓ QUE EL TREINTA DE OCTUBRE PASADO EL CONSEJO GENERAL EMITIÓ EL ACUERDO OCHENTA Y NUEVE, EN VIRTUD DEL CUAL SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL ACTUAL

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL. DEBIDO A QUE TAL CONVOCATORIA NO DETERMINABA LOS MOTIVOS E IMPEDIMENTOS PARA OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERÍA DISTRITAL Y OMITÍA CONSIDERAR LA MEDIDA *TRES DE TRES*, CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, QUE PERMITE GARANTIZAR QUE QUIENES ASPIREN A ALGÚN CARGO PÚBLICO NO SEAN DEUDORES ALIMENTARIOS, AGRESORES SEXUALES O DOMÉSTICOS; EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE IMPUGNÓ LA CONVOCATORIA ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN CUYA RESOLUCIÓN DETERMINÓ FUNDADO EL AGRAVIO RESPECTO A QUE SE DEBÍAN SEÑALAR LOS IMPEDIMENTOS PARA OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERA O CONSEJERO DISTRITAL; SIN EMBARGO, EN RELACIÓN A CONSIDERAR LA MEDIDA *TRES DE TRES*, DECLARÓ INFUNDADO EL AGRAVIO; POR TAL MOTIVO, FUE NECESARIO ACUDIR A LA SALA REGIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CON EL FIN DE QUE DETERMINARA SI EL AGRAVIO DE LA MEDIDA MENCIONADA ERA FUNDADA. AGREGÓ QUE EL VIERNES PASADO, EN SESIÓN PÚBLICA, DICHA INSTANCIA DETERMINÓ QUE LAS AUTORIDADES TIENEN LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN Y DESIGUALDAD CONTRA LA MUJER, ASÍ COMO ATENDER, SANCIONAR, PREVENIR, REPARAR, ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZÓN DE GÉNERO; CONSECUENTEMENTE, SE VINCULÓ AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA HACER CUMPLIR DICHA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO LA SENTENCIA DE MÉRITO, POR ELLO, CELEBRÓ LAS ACCIONES QUE SE PROPONÍAN, A TRAVÉS DE LAS CUALES SE GARANTIZARÍA EL DERECHO HUMANO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DE DISCRIMINACIÓN. RECORDÓ QUE TODAS Y TODOS TENÍAN EL DEBER DE INHIBIR CONDUCTAS QUE FOMENTEN Y REFUERZEN LA DESIGUALDAD ESTRUCTURAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES, COMO LA VIOLENCIA FAMILIAR O DOMÉSTICA, LA VIOLENCIA SEXUAL Y EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS YA QUE AFECTABAN EN FORMA PROPORCIONAL A TODAS LAS MUJERES; POR TALES MOTIVOS, CELEBRÓ LA PROPUESTA Y ACCIONES QUE SE PRESENTAN YA QUE CONTRIBUYEN A PREVENIR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, Y A ELEVAR EL NIVEL DE ÉTICA PÚBLICA, ASÍ COMO PROTEGER Y GARANTIZAR JURÍDICAMENTE SUS DERECHOS. FINALMENTE, CONSIDERÓ QUE ERA IMPORTANTE TOMAR EN CUENTA LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA, ASÍ COMO DE LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ Y DEL CONSEJERO ELECTORAL



BERNARDO VALLE MONROY, AL PROYECTO DE ACUERDO, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE A QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** DIO CUENTA DE LA INCORPORACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO (C. INOCENCIO JUVENCIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PROPIETARIO).-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE MODIFICA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE SCM-JRC-17/2020; EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS CON LAS OBSERVACIONES REFERIDAS.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SOLICITÓ DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

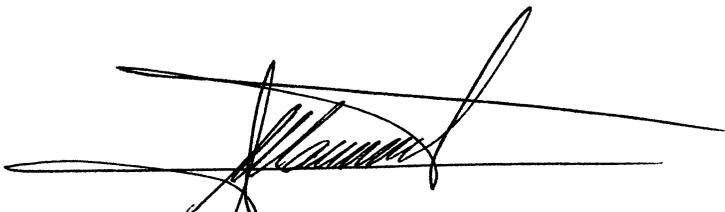
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE,** SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, DECLARÓ CONCLUIDA LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. -----

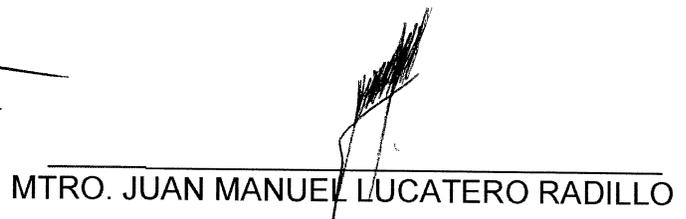
-----C O N S T E-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DESIGNADO  
MEDIANTE OFICIO IECM/PCG/004/2021



MTRO. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA



MTRO. JUAN MANUEL LUCATERO RADILLO